

**CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0020/20**

VISTO:

El bicentenario del paso a la inmortalidad del General Manuel Belgrano, creador de nuestra Bandera, a cumplirse el 20 de junio de 2020; y

CONSIDERANDO:

Que es de fundamental importancia recordar su historia como luchador incansable para derrumbar el poderío español en el Virreinato del Río de la Plata, encarnando la transformación subjetiva más emblemática del proceso histórico de la emancipación.

Que Manuel José Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano nació el 3 de junio de 1770 en el Buenos Aires del Virreinato del Perú, dependiente del Imperio Español, y falleció el 20 de junio de 1820 en las Provincias Unidas del Río de la Plata, un Estado independiente.

Que entre los años 1806 y 1820, Manuel Belgrano fue una de las figuras fundamentales del proceso que condujo a la independencia de nuestro país en el marco de las luchas por la emancipación sudamericana. Con austeridad y honradez, sacrificó sus propios intereses en pos de las necesidades de la Patria, siendo considerado como uno de los ejemplos más destacados de virtud cívica entre los hombres y mujeres que forjaron nuestra Nación.

Que fue hombre de leyes, política y batalla, capitán y comandante, patriota, prócer y uno de los padres fundadores del país.

Que Belgrano fue un hombre de profunda formación cristiana, donde debemos resaltar su ética. Impulsó la educación pública de los niños y de la mujer; luchó por la integración de la cultura indígena, creó una escuela de geometría, una escuela de arquitectura y una de náutica, señalando la educación y la cultura como medio o instrumento para el progreso.

Que fue nuestro primer economista, un hombre que planteó la prioridad de la agricultura, visionario de la modernización de la industria agropecuaria y creó la industria nacional.

Que fue de una personalidad de intachable integridad y firmes convicciones patrióticas, habiendo sido un trabajador desinteresado e infatigable al servicio del progreso del país y de la educación de sus habitantes.

Que es mucho lo que puede decirse de Manuel Belgrano, un hombre preocupado por la economía y la felicidad del pueblo, gracias a sus escritos, memorias, cartas, deja suficientes principios.

Que murió en la pobreza total, en una Buenos Aires asolada por la guerra civil que llegó a tener ese día tres gobernadores distintos. Sólo un diario, (El Despertador Teofilantrópico) se ocupó de la muerte de Belgrano. Para los demás no fue noticia.

Que a 200 años de su paso a la inmortalidad y a 250 de su nacimiento, como representantes del Pueblo queremos resaltar y recordar sus luchas y logros para una Nación libre y soberana.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 1º) Establécese que toda la documentación emanada del Municipio de Coronel Dorrego, sea encabezada de la siguiente manera:

“2020 - Año del Bicentenario del fallecimiento del Gral. Manuel Belgrano”

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese
===== al Registro Oficial y oportunamente, archívese.

SALA DE SESIONES, 12 de marzo de 2020.-

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

Luciano Ripoll
VICEPRESIDENTE 1º
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADO BAJO EL NÚMERO: 3977/20